

INFORMACIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE



Paquete de Inscripción para 2017-2018

VACUNAS OBLIGATORIAS:

TODOS los estudiantes que ingresan a las escuelas del BVSD, deberán subir un récord reciente de inmunizaciones o una exención actual al registrarse usando el proceso de inscripción electrónica.

<u>PREESCOLAR</u>			<u>KÍNDER A DOCEAVO GRADO</u>		
	4	DTaP (difteria, tétano, tos ferina)	*	4 -5	DTaP (hasta los 7 años)
*	1 – 4	PCV (Pevnar/ neumocócica)	1		Tdap (para 6º a 12º grados)
	3	Polio	*	3 - 4	Polio
*	1 - 4	Hib (H. Influenza tipo B)			Hib - <i>no es obligatoria</i>
	1	MMR (sarampión/paperas/rubéola)		2	MMR (sarampión/paperas/rubéola)
	3	Hepatitis B		3	Hepatitis B
ε	1	Varicela (viruela loca)		ε 2	Varicela (viruela loca)

ε Se requiere el resultado de un laboratorio que indique la inmunidad o antecedentes de enfermedad de **un médico autorizado**.

* El número de dosis varía según la edad cuando el niño recibió la vacuna.

En Colorado se conceden exenciones por razones médicas, religiosas o personales y un comprobante de inmunidad – con las debidas firmas de los padres y / o de los médicos.

CLÍNICAS DE VACUNAS:

Para los estudiantes que no tienen seguro médico, las clínicas de vacunación se ofrecen a través de los Departamentos de Salud Pública de los condados de Boulder y Broomfield. Las clínicas son las siguientes y *sólo con cita previa*:

CONDADO DE BOULDER

<http://www.bouldercounty.org/family/pregnancy/pages/clinicinformation.aspx> - Llame para hacer cita

Salud Pública de Boulder 3482 North Broadway 303-413-7500

Salud Pública de Longmont 529 Coffman Street (Suite 200) 303-678-6166

CONDADO DE BROOMFIELD

<http://www.broomfield.org/index.aspx?NID=267> — Llame para hacer cita

Salud Pública de Broomfield 6 Garden Center 720-887-2220

EXÁMENES FÍSICOS:

Se recomienda que todos los estudiantes sigan las directrices de la Academia Americana de Pediatría en:

<http://pediatrics.aappublications.org/content/133/3/568> para mantener una salud óptima, incluyendo exámenes físicos y pruebas de detección, y que todos los nuevos en el área obtengan un examen físico y establezcan cuidado de salud con un proveedor local. Por favor devuelva el informe y formularios del examen físico actual el primer día de clases o antes, o tan pronto como sea posible.

Es necesario un examen físico dentro de los primeros 30 días de la inscripción en un programa preescolar. Póngase en contacto con Lucía Cisneros en 720-561-5075 para más información.

También es necesario un examen físico cada 365 días para los estudiantes que participan en deportes. Los formularios están disponibles en la escuela o en <http://www.bvsd.org/activities/Documents/CHSAAActivitiesRelease.pdf>

REVISIONES DE LA VISTA Y DEL OÍDO:

Los exámenes del oído y de la vista se llevan a cabo anualmente para los siguientes grados: Pre-K, K, 1º, 2º, 3º, 5º, 7º y 9º, así como los nuevos estudiantes al distrito, los estudiantes con cuidados especiales o necesidades de educación especial – de acuerdo a las normas del estado de Colorado. Pueden preguntar en la oficina de la escuela la fecha exacta de los exámenes. Para llevar a cabo estas revisiones necesitamos la ayuda de voluntarios por lo que, si están interesados, por favor llamen personal de la enfermería de la escuela o llenen la forma de voluntario.

VOLUNTARIOS EN LA ENFERMERÍA:

Necesitamos la ayuda de padres voluntarios para dirigir adecuadamente las funciones de la enfermería. La persona que esté interesada en ayudar deberá obtener un certificado de Primeros Auxilios de la Cruz Roja para poder atender a los estudiantes. Las clases se ofrecen a través del BVSD sin cargo y la certificación es válida por 2 años. NO se necesita esta certificación para ayudar con las tareas administrativas. Todos los voluntarios deberán completar un **Acuerdo Voluntario (sin entrenamiento)** y obtener un formulario de verificación de antecedentes. Por favor, póngase en contacto con la persona encargada de la enfermería o personal de la oficina de su escuela si usted puede ayudar de cualquier manera.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA:

Es extremadamente importante que la Información de **Emergencia** se actualice durante la Actualización Anual de Datos (ADU, por sus siglas en inglés). Esta es una actualización anual que incluye información del hogar, así como contactos de emergencia. Asegúrese de completar la ADU notificándonos de cualquier cambio en la información de emergencia así como en los números de teléfono: tanto de casa como del trabajo. Si su hijo se llegara a enfermar mientras se encuentra en la escuela, **sólo** se le dejará salir con una de las personas indicadas en la información de Contactos de Emergencia a través de la ADU. Si usted va a estar fuera de la ciudad, por favor informe al personal de la oficina por escrito de la persona que va a cuidar de su hijo durante su ausencia.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA:

Los estudiantes del BVSD pueden tomar medicamentos en la escuela de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Los medicamentos de cualquier tipo (ya sea de venta libre o por receta) no deben estar en posesión del estudiante (**excepto los que TENGAN autorización por escrito de un doctor, así como consenso y juicio de la familia y de la Enfermera Escolar Consultora que el estudiante, la familia y la escuela son capaces de hacer esto de manera segura – esto suele implicar un acuerdo contractual**).
- *Un formulario de **Autorización para la Administración de Medicamentos** debidamente completado, firmado por ambos padres/tutores y un médico **O** el **formulario de Autorización para la Administración de Medicamentos** firmado por el padre/tutor **ADEMÁS** de una **receta médica válida** deberá ser presentada por cada medicamento con receta o de venta libre. Estos formularios están disponibles en la enfermería de la escuela o en <http://www.bvsd.org/health/Documents/Medication%20Authorization%20Form%2008-2014.pdf>.*
- Los formularios completados pueden ser entregadas o enviadas por fax a la escuela.
- **Se debe completar un nuevo formulario de autorización cada año** por cada medicamento.
 - Los medicamentos recetados suministrados por los padres (o tutor) del alumno deben estar en un frasco debidamente etiquetado surtidos por una farmacia.
 - Los medicamentos sin receta “según sea necesario” deberán estar en su envase **original** y etiquetados claramente con el nombre del estudiante. Asegúrese de revisar la fecha de caducidad de todos los medicamentos.
 - **Los medicamentos deben ser entregados en la enfermería o en la oficina de la escuela por un adulto.**
 - Los padres son responsables de recoger todos los medicamentos no utilizados, cuando se discontinúa el

medicamento, al fin del año escolar o cuando el estudiante se traslada a otra escuela. Al final del año escolar, todos los medicamentos que no sean reclamados serán eliminados.

- Los padres pueden venir a la escuela y administrar el medicamento a su hijo siempre que lo deseen.